



ofrecen á Dios las primicias de los frutos; en la primera Pentecostés cristiana, las primicias de los fieles de la nueva alianza son recogidas por Pedro, cabeza visible de la Iglesia.

Dios ordenó otra tercera gran fiesta, la fiesta de la recolección, hácia el fin del año, después de la siega y la vendimia. Se celebraba el décimoquinto día del séptimo mes, y caía en nuestro Setiembre. Se la llamaba la fiesta de los Tabernáculos ó de los ramajes, porque, según la orden misma de Dios, se la celebraba en tiendas adornadas con ramas verdes. Duraba siete días, como la Pascua, y estaba establecida en memoria del viaje por el desierto, en donde Israel habia habitado en tiendas. El octavo día era santo y día de descanso, como el primero; debia cesar todo trabajo servil. «Y tomareis para vosotros el primer día los frutos del árbol más hermoso, gajos de palmas, y ramos de árbol de hojas espesas, y sauces de arroyo, y os regocijareis delante del Señor vuestro Dios (1).»

En otra parte repite, con ocasion de esta solemnidad lo que se ha dicho de la Pentecostés. «Y harás banquete en tu solemnidad, tú, tu hijo é hija, tu siervo y sierva, el levita también y el extranjero, el huérfano y la viuda que están dentro de tus puertas. Siete días celebrarás la fiesta al Señor Dios tuyo en el lugar que escogiere el Señor, y te bendecirá el Señor Dios tuyo en todos tus frutos y en todas las obras de tus manos, y estarás en alegría (2).»

A estas tres grandes fiestas, debia aparecer á presencia del Señor todo varon de Israel, exceptuando sin duda los ancianos y los niños. Esta reunion, tres veces por año, de todos los hombres y de todos los adolescentes de Israel ante el tabernáculo del Altísimo, y más tarde en su templo de Jerusalem, era muy propia para fomentar en todos los corazones el amor de la religion y el amor de la patria. Cada sábado se instruía el israelita en la ley del Señor y en las maravillas de su poder. ¿Pero qué impresión más profunda no debia causarle la vista de todo su pueblo, de la vista de muchos mi-

liones de hombres dirigiéndose de todas partes á la casa de Dios, cantando allí sus eternas misericordias, recordando los prodigios por cuyo medio les libró de la esclavitud del Egipto, con qué majestad terrible les dió su ley santa, con qué paternal providencia les condujo cuarenta años por el desierto? Si á esto unimos la pompa del culto, la presencia del jefe de la religion, del gran sacerdote, de los principes de las tribus y de las familias, los festines sagrados en donde tomaban parte la viuda, el huérfano, el desvalido, el extranjero, no podia darse nada más propio para elevar el alma y llenarla de un santo entusiasmo. También el salmista canta: «Me he alegrado cuando se me anunció que iríamos á la casa del Señor. Allí subieron las tribus, las tribus de Jehová, para alabar su nombre (1).» Y cuando los israelitas, sentados junto á los rios de Babilonia, suspendian llorando sus instrumentos músicos en las ramas de los sauces, y los vencedores les dedecian con desden: «Cantadnos un himno de los cánticos de Sion.» «¿Cómo, exclamaban, cantaremos cánticos del Señor en tierra ajena? ¿Si me olvidare de tí, Jerusalem, á olvido sea entregada mi diestra! ¿Quede pegada mi lengua á mis fauces, si yo no me acordare de tí, si no me propusiere á Jerusalem por punto principal de mi alegría (2).»

Las fiestas recordadas hasta entonces eran fiestas de alegría. Dios instituyó también otra de aflicción y de penitencia públicas, la fiesta de la expiación solemne, que precedia en ocho días á las fiestas de las trompetas, como para preparar por medio de ella á todo el mundo. Comenzaba, del mismo modo que el sábado y otras fiestas de los israelitas, en la vigilia de la tarde, en el momento en que empezaban á distinguirse las estrellas, y duraba hasta la otra tarde cuando las estrellas aparecian de nuevo. Era el único día en que se permitia al gran sacerdote entrar en el santo de los santos, para reconciliar al pueblo con Dios. Aparecia en él en traje de penitente, con un simple vestido de lino, y debia ofrecer desde luego un novillo en

CAPÍTULO VIII

Las tres grandes fiestas judaicas; épocas de reunion en el lugar en donde se encontraba el tabernáculo.—La Pascua y la Pentecostés cristianas.—Ceremonias de la fiesta de la expiación; figura de la muerte y de la ascension de Jesucristo.—El sábado; el año sabático.—El año del jubileo, figura de la restauracion operada por Cristo.—Mandamiento de la piedad para con los parientes, del respeto para los ancianos y de la sumision á la autoridad.—Constitucion judaica; igualdad.—Ley sobre los homicidas; ciudades de refugio.—Paralelo entre la ley mosaica y la legislacion de los paganos, relativamente al infanticidio, al derecho de muerte sobre los esclavos, al odio, al derecho de gentes, al derecho de la guerra, al alistamiento de los ciudadanos y á la vida militar.—Ley sobre el uso de los animales.—Del matrimonio.—La poligamia y el divorcio son un desorden.—Sus funestos efectos, prevenidos en parte por la ley mosaica.—Doctrina de la antigua sinagoga sobre este punto.—Las diferentes alianzas de Abraham, figuran las diferentes fases de la alianza de Dios con los hombres.

Las fiestas de Israel embellecerán también su unidad, ya de suyo bella. Habrá tres principales en el año: la Pascua, la Pentecostés y la fiesta de los Tabernáculos.

La primera habia sido establecida y celebrada la noche misma en que los hebreos salieron de Egipto. Recordaba su maravillosa redencion y figuraba otra más maravillosa todavía, que celebramos los cristianos.

La fiesta de las semanas, la Pentecostés, se llamaba así porque comenzaba siete semanas, el día cincuenta, después de la Pascua. A los cincuenta días que su pueblo salió de Egipto, el Señor descendió sobre el monte Sinaí en medio de truenos y relámpagos, y publicó su ley. La Pentecostés fué instituida para recordar este suceso. El día de esta solemnidad se ofrecian á Dios las primicias de los frutos, á nombre de toda la nacion; ninguna obra servil debia ofrecerse. «Y harás banquete delante del Señor Dios tuyo, tú, tu hijo y tu hija, tu siervo y tu sierva, y el levita que está dentro de tus puertas, el extranjero y el huérfano y la viuda que habitan con vosotros, en el lugar que escogiere el Señor Dios tuyo para habitar allí su nombre; y te acordarás que fuiste siervo en Egipto.»

Como nuestra Pascua ha reemplazado á la Pascua figurativa, así también nuestra Pentecostés á la Pentecostés de Israel. Esta última

era igualmente una figura. La Pentecostés israelítica tuvo lugar cincuenta días después de la Pascua; la nuestra igualmente. La Pentecostés israelítica se celebraba en memoria de la primera legislacion; nosotros celebramos la Pentecostés cristiana en memoria de esta legislacion nueva de que hablaba Jeremías: «Hé aquí que vendrá el tiempo, dice el Señor, y haré nueva alianza con la casa de Israel y con la casa de Judá, no según el pacto que hice con los padres de ellos, en el día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto, pacto que invalidaron, y yo dominé sobre ellos, dice el Señor. Mas este será el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días. Pondré mi ley en las entrañas de ellos, y la escribiré en sus corazones, y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo (1).» En la primera Pentecostés de los hebreos, Dios descendió sobre el monte Sinaí en medio de truenos, de relámpagos, de trompetas y de fuego terrible; en la primera Pentecostés de los cristianos, el Espíritu-Santo descendió sobre los Apóstoles en medio del estruendo de un violento viento, y apareció en lenguas de fuego. Entonces se cumplieron las promesas hechas á la nueva alianza. Lo antiguo no cesa sino á medida que lo nuevo se cumple. En la Pentecostés israelítica se

(1) Jerem., 31, 31-33.

(1) Lev., 23, 40.

(2) Deut., 16, 14 y 15.

(1) Ps. 121, 1 y 4.

(2) Ps. 136, 1 y 6.





holocausto, por sus pecados y los de su familia. De la multitud de los hijos de Israel recibía dos machos cabríos por sus pecados, y un carnero para holocausto. Presentaba los dos machos cabríos delante de la puerta del tabernáculo y les echaba en suerte; el que esta designaba debía ser inmolado por los pecados. Entonces el gran sacerdote entraba en el santo de los santos con la sangre del becerro y perfumes aromáticos, y el Señor se le aparecía en una nube. El gran sacerdote hacía con su dedo siete aspersiones de esta sangre ante el propiciatorio; después inmolaba el macho cabrío por los pecados del pueblo, volvía á entrar en el santo de los santos y hacía también siete aspersiones con esta sangre ante el propiciatorio. Saliendo de allí, hacía lo mismo con la sangre del becerro y del macho cabrío, siete aspersiones sobre el altar de los holocaustos, después de haber regado los ángulos del altar. Finalmente, conducía el macho cabrío vivo, le colocaba las manos sobre la cabeza, confesaba todos los pecados del pueblo, les hacía recaer en cierto modo sobre el macho cabrío; después, cargado así con las iniquidades de todos, le enviaba al desierto, conducido por un hombre escogido para este objeto.

La solemnidad de esta fiesta era muy grande. Dios ordenó á los israelitas que mortificasen su espíritu en este día. Todavía hoy sus descendientes observan el ayuno durante las veinticuatro horas de esta fiesta.

Estas víctimas, cuya sangre era derramada para la purificación de los hijos de Israel; este macho cabrío, emisario sobre el cual era colocado el pecado del pueblo, eran figuras de la muerte propiciatoria de Jesucristo, que tomó sobre sí nuestros pecados y cargó con nuestros dolores; sobre el cual han sido colocadas las iniquidades de todos nosotros, sobre el cual fué descargado el castigo, y con sus cardenales fuimos sanados, que nos ha redimido de la maldición de la ley, hecha por nosotros maldición (1). Un doctor de Israel, que llegó á ser apóstol de las naciones, desenvuelve así estos misterios á los israelitas de la nueva alian-

(1) Isaías, 53. Gal., 3, 13.

za: «Estando ya presente Cristo, pontífice de los bienes venideros, por otro más excelente y perfecto tabernáculo, no hecho por mano, es á saber, no de esta creación, ni por sangre de machos de cabrío, ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una sola vez en el santuario, habiendo hallado una redención eterna. Por esto es mediador de un Nuevo Testamento. Porque no entró Jesús en un santuario hecho de mano, que era figura del verdadero, sino en el mismo cielo, para presentarse ahora delante de Dios por nosotros (1).

Además de los sábados de cada semana y de los demás días de fiesta, Dios estableció también años de fiesta; uno se llamaba año sabático; otro, año del jubileo.

El año sabático tenía una doble semejanza con el día del sábado. Como este era el séptimo día de la semana, aquel era también de siete en siete años. Y como en el día del sábado no tenía lugar ninguna obra servil, á fin de que también el buey y el asno, así como el hijo del esclavo y el extranjero, pudiesen descansar; del mismo modo se lee tocante al séptimo año: «Cuando hubiéres entrado en la tierra que yo os daré, observarás el sábado del Señor. Seis años sembrarás tu campo, y seis años podarás tu viña, y recogerás sus frutos; mas el año séptimo, sábado será de la tierra, del reposo del Señor. No sembrarás el campo, ni podarás la viña; lo que de suyo produjere la tierra no lo segarás, y las uvas de tus primicias no las recogerás como vendimia, porque año es de reposo de la tierra, sino que servirán de alimento para vosotros á tí y á tu siervo, á tu sierva y jornalero, y al extranjero que moran contigo; todo lo que naciere servirá para alimento de tus bestias y ganados (2).»

El año sabático era también el año de la remisión. Será celebrado de esta manera: «Aquel á quien su amigo, ó prójimo y hermano debe alguna cosa, no podrá repetirla, porque año es de la remisión del Señor. La exigirás del peregrino y extranjero, mas no tendrás derecho de repetirla á tu ciudadano y pariente. Y absolutos

(1) Heb., 9, 11, 24.

(2) Levit., 25, 1 y 7.



tamente no habrá entre vosotros ningún mendigo, para que te bendiga el Señor Dios tuyo en la tierra que te ha de dar en posesión, si siempre eres dócil á su voz y guardares sus mandamientos (1).»

Si uno de tus hermanos que moran dentro de las puertas de tu ciudad viniere á pobreza en la tierra que te ha de dar el Señor tu Dios, no endurecerás tu corazón ni cerrarás tu mano, sino que la abrirás al pobre y le darás prestado lo que vieres que él há menester. Guárdate de que no te venga solapadamente el desapiadado pensamiento de decir en tu corazón: «Se acerca el año séptimo de la remisión;» y apartes tus ojos de tu hermano pobre, rehusando darle prestado lo que pide, no sea que llame contra tí el Señor y te sea imputado á pecado, sino que se lo darás, y no harás alguna cosa con superchería en aliviar sus necesidades para que te bendiga el Señor tu Dios en todo tiempo y en todas las cosas á que echares mano. No faltarán pobres en la tierra de tu habitación; por tanto, yo te mando que abras la mano á tu hermano menesteroso y pobre que mora contigo en la tierra (2).

En el año del sábado, el esclavo israelita recobraba su libertad. «Cuando te fuere vendido tu hermano hebreo ó hebrea, y te hubiere servido seis años, le pondrás en libertad el año séptimo. Y de ningún modo dejarás que se vaya vacío aquel á quien hubieres puesto en libertad, sino que le proveerás abundantemente de pan, vino y carne, de aquello en que el Señor tu Dios te hubiere bendecido. Acuérdate que tú también fuiste siervo en la tierra de Egipto, y que el Señor tu Dios te puso en libertad, y por esto te doy yo ahora este mandamiento. Pero si dijere: «No quiero irme;» por cuanto te ama á tí y á tu casa, y conoce que le va bien contigo, tomarás una lesna y le horadarás la oreja á la puerta de tu casa, y te servirá para siempre (es decir, hasta el año del jubileo). Y lo mismo harás con la sierva (en cuanto á los socorros que debía proveerla, igualmente que á los siervos). No apartes de ellos tus ojos cuando

(1) Deut., 15, 1 y 5.

(2) Ibid., 15, 7 y 11.

do los pusieres en libertad, por cuanto te han servido seis años como un jornalero por su salario, para que el Señor tu Dios te bendiga en todas las obras que haces (1).»

Más solemne todavía y más importante era el año del jubileo, que siempre se celebraba después de siete veces siete años. A continuación del mandamiento sobre el año sabático, se lee en las palabras del Señor á Moisés: «Tu contarás asimismo siete semanas de años, esto es, siete veces siete, que juntos hacen cuarenta y nueve años. Y el mes séptimo, el día diez del mes, en el tiempo de la expiación, tocarás la bocina por toda vuestra tierra. Y santificarás el año quincuagésimo, y publicarás remisión para todos los moradores de tu tierra, porque este es jubileo. Volverá cada uno á sus posesiones, y cada uno tomará á su familia primera. Porque jubileo es el año quincuagésimo. No sembrareis, ni segareis lo que naciere de suyo en el campo, ni recogeréis las primicias de la vendimia, por la santificación del jubileo; mas comereis lo primero que se os pusiere delante. En el año del jubileo volverán todos á sus posesiones. Cuando vendas alguna cosa á tu ciudadano, ó la compres de él, no contristes á tu hermano, sino que comprarás de él según la cuenta de los años del jubileo, y según la cuenta de las cosechas te lo venderá. Cuantos más años quedaren después del jubileo, tanto crecerá también el precio; y tanto menos costará también la compra. Porque te venderá el tiempo de las cosechas. No queráis afligir á los que son de vuestra misma tribu, mas tema cada uno á su Dios, porque yo soy el Señor vuestro Dios. Ejecutad mis preceptos, y guardad mis juicios y cumplidos, para que podáis habitar en la tierra sin miedo alguno, y que la tierra os produzca sus frutos, de los que comais hasta saciaros, sin temer el ímpetu de ninguno. Y si dijereis: «¿Qué comeremos el año séptimo, si no sembraremos ni recogeremos nuestras mieses?» Os daré mi bendición el año sexto, y producirá los frutos de tres años. Y sembrareis el año octavo, y comereis los frutos añejos hasta el año noveno; en una palabra, hasta que

(1) Deut., 15, 12-18.





nazca lo nuevo comereis lo añejo. La tierra no se venderá tampoco para siempre, porque mía es, y vosotros sois extranjeros y colonos míos (1).»

Este gran año, este año de gracia y de fiesta, que en la antigua alianza proclamaba la remisión de todas las deudas, el fin de la esclavitud, la vuelta de cada uno á su herencia y á su familia; este año del jubileo, que comenzaba el día mismo de la gran expiación, figuraba una expiación más real, la reconciliación del hombre con Dios por la muerte de Jesucristo; expiación inefable, en la cual también comienza el gran año de la remisión, que de esclavos nos ha hecho libres, ha solventado nuestras deudas y nos ha dado derecho á la eterna herencia.

Después de la piedad hacia Dios, lo que manda más la ley es la atención para con los padres. Los mandamientos de su culto, Dios los resume en dos palabras: «Sed santos, porque yo Santo soy, el Señor vuestro Dios.» Inmediatamente después, pasando al cuarto mandamiento, añade: «Cada uno tema á su padre y á su madre: yo, el Señor vuestro Dios (2).» Este mandamiento, el primero de la segunda tabla, es el único al cual unió en particular una recompensa temporal: «Honrarás á tu padre y á tu madre, á fin de que vivas largo tiempo sobre la tierra que te daré.» Todo el que golpeaba, todo el que maldecía á su padre ó á su madre, era castigado á muerte. Sin embargo, el padre no tenía, como más tarde entre los primeros romanos, el bárbaro derecho de matar á sus hijos. Cuando un hijo insolente y rebelde despreciaba todas las amonestaciones, el padre y la madre debían conducirlo ante los ancianos de la ciudad, acusarle uno y otro en presencia de todo el pueblo, que le apedreaba en cumplimiento de la sentencia de los ancianos.

El respeto para con sus padres, implica el respeto para con la ancianidad. Dios mismo ha dicho: «Levántate delante de cabeza cana, y honra la persona del anciano, y teme al Señor tu Dios. Yo soy el Señor (3).» El espíritu de este

(1) Lev., 25, 8-23.

(2) Ibid., 19, 2, 3.

(3) Ibid., 19, 32.

mandamiento se vuelve á encontrar entre todos los antiguos pueblos. El primer cuerpo del Estado, entre los griegos y los romanos, se llamaba senadores ó ancianos. Pero en donde la piedad filial está más honrada, es en la China; el respeto para con los ancianos es su constitución misma. A este principio es á quien ella debe el recuerdo de las tradiciones primitivas y la larga duración de su imperio. El Señor Supremo, del cual procede toda paternidad, en el cielo y sobre la tierra, cumplió en su virtud la promesa del mandamiento: «Honrarás á tu padre y á tu madre, á fin de que vivas largo tiempo sobre la tierra que te daré.»

Sobre la tierra, todos los hombres no constituyen más que una patria, una familia con el primer hombre, porque no tienen en él más que un solo y único padre. Todos los israelitas no forman más que una familia, una patria, porque no tienen más que un padre en Israel ó Jacob. Los levitas no constituyen más que una tribu, porque no tienen más que un mismo padre en Leví.

Así Moisés, colocando á los hijos de Israel en estado de un pueblo libre, será de ellos el padre y el jefe; y lo será como padre natural por la gracia de Dios. Toda la autoridad del gobierno reside desde luego en él como en Abraham, Isaac ó Jacob, divinamente resucitados. Esta autoridad, por grande que sea, no es más que la autoridad de sus antiguos padres, fluyendo más abundantemente de su primera fuente, que es Dios, según las mayores necesidades de su posteridad. Moisés, este maravilloso padre de Israel, este fiel lugarteniente de Dios, tendrá él mismo por lugarteniente y vicario en lo espiritual á Aaron y á sus hijos, ayudados por los levitas, y en lo temporal, la asamblea de los sesenta padres ancianos ó senadores, á los cuales estarán subordinados los jueces de las ciudades. Su juicio es el juicio de Dios (1); deben juzgar con una independencia parecida á la de Dios, sin temer y sin consideración á nadie. Ellos mismos son llamados dioses. Es necesario presentar ante los dioses, es decir, ante los magistrados, al siervo que quiere per-

(1) Deut., 1, 17.



manecer perpétuamente en casa de su señor (1). No insultarás á los dioses, se dice también (2). En fin, Dios se puso en el ayuntamiento de los dioses; y en medio juzga á los dioses. Sí, insiste, lo he dicho: dioses sois, y todos hijos del Altísimo (por esta divina comunicación de la justicia soberana de Dios sobre vuestras personas). Mas vosotros como hombres morireis, y caeréis en el sepulcro como uno de los principes. Vosotros seréis juzgados como ellos (3).

En esta divina y paternal constitución no hay ni patricios ni plebeyos; todos son igualmente nobles, todos igualmente hijos de Israel y súbditos del único Dios. Todos son iguales ante la ley, y esta ley no es de un hombre, sino de Dios. Y esta ley no es el secreto de una privilegiada casta como entre los antiguos romanos: esta es patrimonio de todos y de cada uno, está en manos de todo el mundo. No solamente está permitido, sino mandado hacer de ella un continuo estudio. Quien tenga más conocimiento de ella, aunque sea un jornalero, se sentará entre los jueces, entrará á formar parte en el senado de la nación, llegará á ser presidente del gran sanhedrin. Y los jueces que aplican esta ley, no se cierran en el secreto de las tinieblas; se sientan en público, á la puerta de las ciudades tienen lugar los debates, se pronuncia la sentencia y se ejecuta ante todo el pueblo. ¿Los pareceres están divididos? El remedio es fácil. Tres veces por año la nación se congrega ante el Señor. Allí se interroga á los sacerdotes, depositarios é intérpretes de la ley; se pregunta al pontífice supremo, que si es necesario interroga á Dios. Y la ley es interpretada por quien la ha dado. En todo y por todo, Dios es el único rey de Israel.

Para garantizar la vida del hombre, es castigado de muerte el homicida. Un homicidio impune, mancha la tierra. La sangre no puede ser expiada más que por la sangre. Vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, herida por herida: tal es la ley general (4).

Las ciudades enteras están interesadas en el descubrimiento y castigo del homicida. «Cuando en la tierra que el Señor tu Dios te ha de dar fuere hallado cadáver de hombre que mataron, y no se supiere el reo del homicidio, saldrán los ancianos y jueces, y medirán el espacio que hay desde aquel cadáver hasta cada una de las ciudades del contorno; y los ancianos de aquella ciudad que reconocieren estar más cercana que las otras, tomarán una ternera de la vacada que no haya traído yugo, ni roto la tierra con arado, y la llevarán á un valle escabroso y pedregoso, que nunca haya sido labrado ni sembrado, y allí descervigarán á la ternera. Los sacerdotes, hijos de Leví, vendrán allí igualmente, porque estos son los que el Señor vuestro Dios ha escogido para servirle y para bendecir en su nombre; y según su sentencia, se decidirán todas las cuestiones y todos los daños (1). Y vendrán los ancianos de aquella ciudad al muerto, y lavarán sus manos sobre la ternera que fué herida en el valle. Y dirán: «Nuestras manos no derramaron esta sangre, ni nuestros ojos lo vieron. Sé propicio, Señor, á tu pueblo de Israel, á quien rescataste, y no le imputes la sangre inocente que ha sido derramada en medio de vuestro pueblo; y así no recaerá el reato de este homicidio sobre los jueces encargados de castigar los delitos públicos. Y tú no quedarás responsable de la sangre del inocente que fué derramada, cuando hicieres lo que mandó el Señor (2).»

Para inspirar más horror al homicidio, la ley condena á muerte hasta al animal homicida. Si un buey acorneare á un hombre ó á una mujer y murieren, será apedreado, y no se comerán sus carnes; mas el dueño del buey será inocente. Pero si el buey fuese acorneador de tiempo atrás y hubieren requerido de ello á su dueño y no le hubiere encerrado, y matare hombre ó mujer, no sólo el buey será apedreado, sino que matarán á su dueño (3). Todo esto es el desenvolvimiento de la ley general dada

(1) Este es el sentido bien claro del hebreo y del griego, que determina la expresión menos precisa de la Vulgata.

(2) Deut., 21, 1-9.

(3) Exodo, 21, 28 y 29.

(1) Exodo, 21, 6.

(2) Ibid., 22, 28.

(3) Ps. 81.

(4) Núms., 35, 33 y 34.